



SALTILLO

Procedimiento Titular de Obra Publica Social

Código: DIOP-PR-DIOP-06

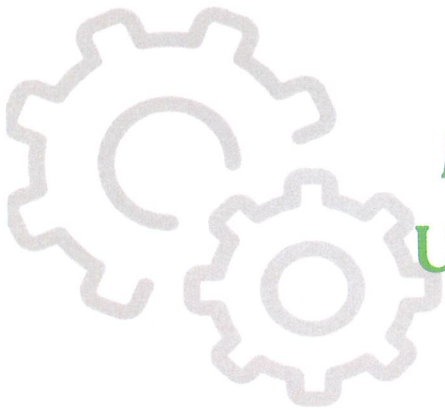
Emisión: 11/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Infraestructura y Obra

Emisora: Pública



Manual de Procedimientos Unidad de Asuntos Jurídicos

AUTORIZACIONES



Elaboró:

C.P. Jesus Rogelio Hernández Reyna
Coordinador de Asuntos Administrativos
y Control Presupuestal



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal



Autorizó:

Ing. Virgilio Verduzco Echeverría
Director de Infraestructura y Obra Pública

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

Sello CM

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA
MUNICIPAL





SALTILLO

Procedimiento Titular de Obra Publica Social

Código: DIOP-PR-DIOP-06

Emisión: 11/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Infraestructura y Obra

Emisora: Pública

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3,4
4. Definiciones	5
5. Políticas y Lineamientos	6
6. Desarrollo/Procedimiento	6
7. Diagrama de Flujo	7
8. Riesgos Inherentes	7
9. Registros	7
10. Formatos e Instructivos	7
11. Marco Jurídico/Referencias	8
12. Control de Cambios	8





SALTILLO

Procedimiento Titular de Obra Publica Social

Código: DIOP-PR-DIOP-06

Emisión: 11/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Infraestructura y Obra

Emisora: Pública

1. OBJETIVO.

Cumplir con las acciones legales y procedimientos, que permitan un adecuado desarrollo de la planeación, programación y ejecución de las obras públicas de competencia municipal.

2. ALCANCE.

Acciones instauradas dentro del marco legal previamente establecido en los objetivos trazados por el programa anual de obra pública, según la fuente financiera de cada obra (Ingresos propios, Aportaciones y/o subsidios federales).

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	ABOGADO	<p>3.1.1 Elaborar los acuerdos, convenios, actas y demás formatos que contienen los actos administrativos e instrumentos legales necesarios para la adjudicación y ejecución de obra pública, de conformidad a las normas aplicables según la fuente de financiamiento.</p> <p>3.1.2 Verificar en todos los procedimientos desarrollados por la Dirección el cumplimiento de los requisitos legales indispensables, según corresponda a su fuente de financiamiento.</p> <p>3.1.3 Cumplir previo acuerdo con el titular, con los requerimientos legales de autoridades municipales, estatales y federales.</p> <p>3.1.4 Las demás que le sean encomendadas por alguna ley o reglamento, o bien por instrucción del Director.</p> <p>3.1.5 Fungir como enlace ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Saltillo.</p>





SALTILLO

Procedimiento Titular de Obra Publica Social

Código:	DIOP-PR-DIOP-06
Emisión:	11/08/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección:	Infraestructura y Obra Pública
Emisora:	Pública

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Termino	Definición
4.1	OBRA PUBLICA	Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles de dominio público, así como todos aquellos trabajos que se requieran para la correcta prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, así como las obras que los ayuntamientos consideren que por su naturaleza o destino son de interés público para las comunidades municipales.
4.2	PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA	Proyección de acciones en materia de obra pública, de acuerdo al presupuesto financiero aprobado en cada ejercicio fiscal en el rubro de Inversión Pública.
4.3	EXPEDIENTE TECNICO	Documento que contiene la planeación, presupuestación y calendarización de los recursos y ejecución de la obra.
4.4	RESIDENTE	Servidor público con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la vigilancia, control y revisión de los trabajos quien deberá contar con grado académico profesional, experiencia en administración y construcción de obras y realización de servicios. Designado por la dirección en cada contrato y quien fungirá como representante ante el contratista siendo el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas, quien podrá auxiliarse por un supervisor para tal efecto
4.5	SUPERVISOR	Auxiliar de la residencia de obra quien deberá encargarse de la vigilancia, control de calidad, avance físico de cada contrato de obra pública de conformidad al programa calendarizado de cada contrato en el cual sea asignado por escrito por el residente de obra.
4.6	OBRA PUBLICA	Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles de dominio público, así como todos aquellos trabajos que se requieran para la correcta prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, así como las obras que los ayuntamientos consideren que por su naturaleza o destino son de interés público para las comunidades municipales.

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Procedimiento Titular de Obra Publica Social

Código: DIOP-PR-DIOP-06

Emisión: 11/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No.: 00

Dirección: Infraestructura y Obra

Emisora: Pública

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

Las establecidas en el Manual de operaciones, así como en el reglamento de la administración pública Municipal, Plan Municipal de Desarrollo y el Código de Ética Municipal.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
	ABOGADO	<p>5.1 Asistir al titular de la Subdirección Técnica en la Elaboración del Programa Anual de Obra de acuerdo a las normas de operación y lineamientos que a cada apertura programática correspondan según el origen de los recursos Estatales y/o Federales autorizados al Municipio de Saltillo para la ejecución de Obra Publica</p> <p>5.2 Asistir a las áreas operativas en la liberación del derecho de vía y/o en su caso asistencia legal al momento de realizar levantamientos arquitectónicos y topográficos de las obras a ejecutar, a efecto de conciliar intereses en el caso de posibles expropiaciones por causas de utilidad pública, previo a la elaboración de expediente técnico.</p> <p>5.3 Autorizado el expediente técnico se brinda la asistencia legal correspondiente para la elaboración de actas, dictámenes, y documentos que amparen la legal instrumentación del procedimiento de adjudicación que corresponda.</p> <p>5.4 Contratación de Obra; proporcionar a través del correcto análisis de cada contrato sean garantizadas las obligaciones y derechos que a cada parte corresponden mediante la revisión de cada contrato firmado por el titular de la Dirección</p> <p>5.5. Ejecución de la Obra; Proporcionar asistencia legal a las áreas operativas para el caso de retrasos atribuibles a las empresas contratistas, a efecto de sancionar conforme a derecho corresponda los posibles atrasos, así como brindar asistencia jurídica ante las posibles eventualidades que se lleguen a presentar, por causas ajenas a los contratantes como lo son cuestiones ambientales, actos delictivos, actos de terceros y cualquier otro que pueda representar un atraso en el calendario de ejecución de cada obra</p> <p>5.6. Conclusión y Recepción; Instrumentar los procedimientos legales para el caso de vicios ocultos y/o ejecución de fianzas extendidas como garantía de cada contrato.</p> <p>5.7. Fungir como enlace ante la Secretaría del Ayuntamiento para la</p>	<p>Programa Anual</p> <p>Convenios y/o cesiones con particulares</p> <p>Actas glosadas al expediente unitario</p> <p>Contrato</p> <p>Oficios, actas y/o instrumento legal que corresponda</p> <p>Oficios, actas y/o instrumento legal que corresponda</p> <p>Informes previos, justificados y</p>





SALTILLO

Procedimiento Titular de Obra Publica Social

Código: DIOP-PR-DIOP-06

Emisión: 11/08/2022

Ultima Rev.: -

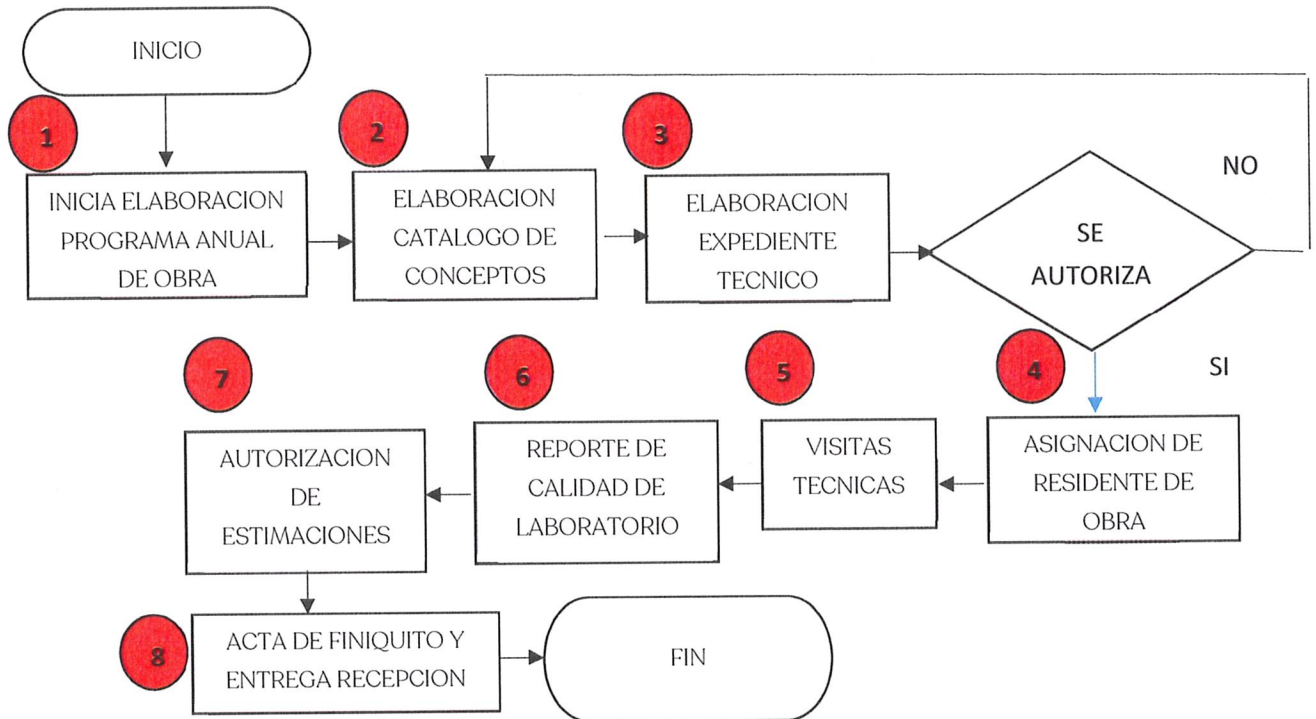
Revisión No. 00

Dirección Infraestructura y Obra

Emisora: Pública

	evacuación de requerimientos legales por parte de las autoridades Federales, Estatales y/o Municipales	contestaciones de demandas
--	--	----------------------------

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Procedimiento Titular de Obra Publica Social

Código: DIOP-PR-DIOP-06

Emisión: 11/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Infraestructura y Obra

Emisora: Pública

7. RIESGOS INHERENTES.

riesgo potencial	causa potencial	acción preventiva	responsable	Plazo	frecuencia	evidencias

8. REGISTROS.

Código	Nombre
s/c	Programa Anual de Obra Publica
s/c	Expediente técnico
s/c	Expediente unitario

9. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
	MANUAL DE OPERACIONES
NOM	NORMA OFICIAL MEXICANA A SEGUIR CORRESPONDIENTE A CADA TIPO DE OBRA

10. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
s/c	Código Municipal para el Estado de Coahuila
s/c	Reglamento de la Administración pública del Municipio de Saltillo
s/c	Código Financiero Municipal
s/c	Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila





SALTILLO

Procedimiento Titular de Obra Publica Social

Código:	DIOP-PR-DIOP-06
Emisión:	11/08/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección:	Infraestructura y Obra Pública
Emisora:	Pública

s/c	Registro Básico Documental (Disposición Administrativa)
s/c	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

II. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	11/08/2022	-	Creación del manual

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

